



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, Quince (15) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	47-2054089001-2021.00002.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	NEMESIO ENRIQUE SARMIENTO CRESPO.
VICTIMA	LIBARDO ENRIQUE MERIÑO MORENO. CARLOS JOSÉ TORRES MERIÑO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, Quince (15) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar el 18 de mayo del año en curso a las 10:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se les hará llegar a las partes a sus correos electrónicos, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a las partes, informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA**

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 010 de Hoy 16 de Abril de
2021.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría